

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, hoy veinte y cinco de Febrero de 2016, libre y voluntariamente comparecen: por una parte la señor Juan Carlos Vele Baculima y su cónyuge señora Soraida Azucena Contreras León en calidad de **Cedentes** y por otra el señor Carlos Marcelo Baculima Albarracín en calidad **cesionario**, la dos primeros de estado civil casados y el segundo igualmente casado , todos capaces ante la ley para celebrar todo acto o contrato mismos que convienen celebrar el siguiente contrato de cesión de derechos que se registrá a las siguientes cláusulas.

PRIMERO.-ANTECEDENTES.- El señor Juan Carlos Vele Baculima es accionista del

compañía, TRANSPORTE MIXTO EXPRESS IMACULADA **IMACULADEXPRESS S.A.**,

compañía legalmente constituida mediante escritura otorgada en la Notaría Sexta

del Cantón Cuenca el veinte y ocho de Noviembre del dos mil trece e inscrita en el

Registro Mercantil de este cantón el ocho de Julio del año dos mil catorce bajo el

número cuatrocientos setenta y nueve **SEGUNDA.- OBJETO.-** Por medio del

presente instrumento la señor Juan Carlos Vele Baculima y su cónyuge Soraida

Azucena Contreras León transfieren de manera total y definitiva todos los derechos

y acciones que le corresponden dentro de la Compañía esto es una acción de

cuarenta y cinco dólares a favor del señor Carlos Marcelo Baculima Albarracín

TERCERO.- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan este contrato en todas sus

partes manifestando estar de acuerdo con todas las cláusulas aquí estipuladas y

por ser otorgado a su favor.

Para constancia, los contratantes firman en unidad de acto.

Juan Carlos Vele Baculima
0302173240
CEDENTE

Soraida Azucena Contreras León
0104527718
CEDENTE

Carlos Marcelo Baculima Albarracln
0103666970
CESIONARIO